

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal las actividades a desarrollarse en el marco de la celebración del 15° Aniversario del Polideportivo "Gigante del Este", a realizarse el día 11 de junio del corriente año en el Barrio Provincias Unidas.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 27 de mayo de 2026

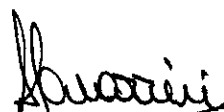
NOTA N°: 63/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Ing. ATILIO SQUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

431/2026



CD-162-B-2026



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La celebración del 15º Aniversario del Polideportivo "Gigante del Este", ubicado en el Barrio Provincias Unidas de la Ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el Polideportivo "Gigante del Este" se encuentra ubicado en el Barrio Provincias Unidas, constituye desde hace 15 años un espacio de referencia social, deportiva, cultural y comunitaria para miles de vecinas y vecinos del Sector Este de la ciudad.

Que dicho espacio se ha consolidado como un punto de encuentro e integración comunitaria, promoviendo actividades deportivas, recreativas, educativas y culturales destinadas a niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, fortaleciendo la inclusión social y el sentido de pertenencia barrial.

Que en el polideportivo se desarrollan de manera permanente disciplinas y talleres tales como fútbol, fútbol femenino, básquet, vóley, hockey, EFI y diversas actividades recreativas y culturales, favoreciendo hábitos saludables y la contención social de la comunidad.

Que durante la pandemia de COVID-19 el Polideportivo "Gigante del Este" cumplió un rol fundamental para la salud pública, funcionando como uno de los principales centros de vacunación de la Ciudad de Neuquén, donde se aplicaron más de 50.000 dosis a vecinos y vecinas de la capital.

Que asimismo el espacio fue utilizado como centro de evacuados y contención comunitaria ante contingencias climáticas y situaciones de emergencia, reafirmando su carácter solidario y estratégico para la comunidad del Sector Este.

Que a lo largo de estos años el Polideportivo "Gigante del Este" ha experimentado importantes mejoras en infraestructura y accesibilidad, incorporándose obras como rampas inclusivas, accesos adaptados y nuevas tribunas para las familias que acompañan las actividades deportivas.

Que el predio se ha transformado en un símbolo de integración, inclusión y desarrollo comunitario, constituyéndose en un espacio de referencia para instituciones barriales, escuelas, organizaciones sociales y deportivas.

Que las actividades previstas el día 11 de junio del corriente año, en el marco de la celebración de su 15º Aniversario, representan un reconocimiento al


trabajo colectivo de vecinas, vecinos, vecinalistas, profesores, instituciones y organismos municipales que sostuvieron y fortalecieron este espacio a lo largo del tiempo.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

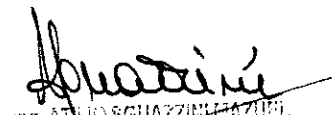
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal las actividades organizadas en el marco de la celebración del 15º Aniversario del Polideportivo "Gigante del Este", a llevarse a cabo el 11 de junio del corriente año, ubicado en el Barrio Provincias Unidas de la Ciudad de Neuquén, en reconocimiento a su aporte social, deportivo, cultural y comunitario para miles de vecinas y vecinos de la ciudad.-

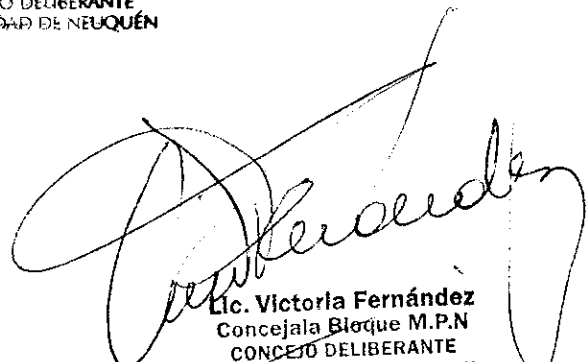
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

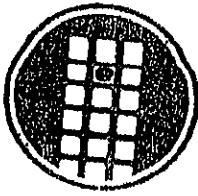

Cjal. Santiago Galíndez
CONCEJAL - BLOQUE MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjala. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


ing. ATLID SGUAZZINI
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén


CLAUDIA ARGUMERO
Concejala - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

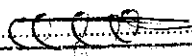



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 70^º) del Reglamento Interno.



CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. MOYA ALARCON
Dir. Mesa de Enjeña Archivo y Digesto

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Nqn.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53356		
Fecha	28/05/26	Fojas: 03 Hora: 11:30
Firma		
Dirección General Legislativa		

28/05/2026	ENTRADA N° 431/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. <u>CD-162-B-2026</u> Nota n°	
Recibió <u>Gonzalez Gustavo</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma 	

04/06/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>ORDINARIA</u>
N° <u>09/2026</u>
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa